

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 19 de Mayo de 2010.

DECRETO EXENTO N° 1.026 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Mariano Ávila Jorquera, con domicilio en el Sector Los Robles - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Término de Semana y Fondos para la luz".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Mariano Ávila Jorquera
RUT : 11.566.645-2
DOMICILIO : Parcela N°2, Los Robles, Retiro
BENEFICIO : Baile
LOCAL : Casino Junta de Vecinos
DÍA Y HORA : **Baile** Viernes 21 de Mayo del 2010, desde las 21:00 a las 24:00 Hrs.
Sábado 22 de Mayo del 2010, desde las 00:01 a las 04:00 Hrs.
MOTIVO : "Término de Semana y Fondos para la luz"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Mariano Ávila Jorquera** Rut. N°11.566.645-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del Baile durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /